

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Sábado 13 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 13983

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5541** *ZARAGOZA* 

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número 82/2009 referente a los concurdados, matrimonio formado por don Javier Marco Múñoz y doña Beatriz Fantova Garín, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2.010 a las diez horas en la sala de vista del Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2009.- El/la secretario.

ID: A100007973-1